



Ciudad de México a 23 de agosto de 2025

AVISO IMPORTANTE

Estimado Cliente:

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula “**PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS**” en tu contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con expedición de tarjeta de crédito denominado “**Contrato Mi Primera Tarjeta BBVA**” (en adelante el “**Contrato**”), y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informa lo siguiente:

El Contrato que tienes celebrado con esta institución, ha modificado su número de identificación en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrá identificarlo con el siguiente número de registro dependiendo del producto que tenga contratado:

Producto	Número anterior de RECA	Número actual RECA
Mi Primera Tarjeta BBVA	0305-445-006123/17-03090-1124	0305-445-006123/18-01531-0625

Asimismo, le comunicamos que cambió el número de registro debido a que su contrato de adhesión tuvo modificaciones en sus cláusulas, sin que dichos cambios afecten su contrato, pues se mantienen las mismas condiciones financieras que contrató.

A continuación, encontrará un resumen de las modificaciones referidas:

SOLICITUD CONTRATO PARA TARJETA DE CRÉDITO BBVA Y SERVICIOS MÚLTIPLES SUJETO A APROBACIÓN DE CRÉDITO

Se elimina el apartado correspondiente a FIRMA DE ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS que se muestra a continuación:

FIRMA DE ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS
“EL CLIENTE”, por medio de su firma autógrafa constante y acepta expresamente la contratación de los servicios electrónicos (No aplica para Mi Primera Tarjeta BBVA), manifestando que conoce y está de acuerdo con los términos, condiciones, consecuencias y alcance legales inherentes al uso de los servicios electrónicos, de conformidad al Capítulo II de Medios Electrónicos de “EL CONTRATO”.
“EL CLIENTE” manifiesta que tiene conocimiento de las operaciones y servicios que podrá realizar a través de los servicios electrónicos, los procedimientos de identificación, autorización, así como de todas las responsabilidades y las restricciones operativas aplicables de acuerdo a cada servicio electrónico contratado.

Nombre completo y firma del titular _____

BBVA México, Sociedad Anónima.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

De igual manera, hacemos de su conocimiento que, a partir del 22 de septiembre de 2025, entrarán en vigor las modificaciones al contrato previamente señaladas. Para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la



operación o el servicio, sin que BBVA le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Línea BBVA 55 52 26 63

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), colonia Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México. Teléfono 55 1998 8039. Correo electrónico: une.mx@bbva.com